

Número 6533

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Régimen R.E.A. Cuenta Propia que, de conformidad con el artículo 168 del R.D. 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 8 de abril de 1992.

<u>Cód.Cta.Cot</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3000578432	MOLINA CARRILLO ANTONIO HOYA DON GARCIA, 33 (C.P. 30550)	ABARAN	1293 a 1293	18.403
3000594494	GARCIA MARTINEZ ANTONIO CL COMPOSITOR DAVID TEMPLADO (C.P. 30550)	ABARAN	1293 a 1293	18.403

Murcia, 6 de febrero de 1996.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 3620)

Número 6536

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Régimen General que, de conformidad con el artículo 168 del R.D. 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 8 de abril de 1992.

<u>Cód.Cta.Cot</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
0200036159	JOSE ALEGRIA HERNANDEZ URB. MAR. ENCINAS CHALES, 2 (C.P. 30720)	STGO. DE LA RIBERA	0486 a 0486	137.449
3000038799	JOSE GOMEZ MEROÑO MAYOR,25-2CA (C.P. 30579)	TORREAGÜERA	0689 a 0390	122.075
3000049174	MATEU & MATEU, S.A. CTR.BENIAJAN-CDAD.TRANSPORT (C.P. 30011)	MURCIA	1180 a 0582	78.000
3000055870	HERMANOS GARCIA LEON, S.A. LA HITTA SN. (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	0293 a 0194	2.238.391
3000055937	HERMANOS GARCIA LEON, S.A. LA HITTA SN. (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	0293 a 1193	1.618.745
3000056168	CLUB DEPORTIVO CIEZA PASEO, 47 (C.P. 30530)	CIEZA	0787 a 0594	1.209.783

<u>Cód.Cta.Cot</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3000060644	RESYCA, S.L. INF.J.MANUEL-ED. 5 ESTRELLA (C.P. 30011)	MURCIA	0393 a 0994	7.362.928
3000073271	AQUILES SEGURIDAD, S.L. CR. DEL HORNO-SAN BENITO, S (C.P. 30012)	MURCIA	0887 a 1293	3.422.433
3000073357	ANTONIO SAEZ MANZANARES ROSALES, S/N-EDF. ESTRELLA (C.P. 30150)	LA ALBERCA	1190 a 0392	847.100
3000078019	COVICLUB S.L. INFANTE JUAN MANUEL, 4 (C.P. 30011)	MURCIA	0289 a 0289	300.000
3000079870	ROSNAMUR, S.L. ACEQUIA ALJA VDA CEMENTERIO (C.P. 30161)	LLANO DE BRUJAS (MURCIA)	1193 a 0694	1.179.657
3000081640	SANTIAGO LAZARO GARCIA LUIS GONGORA, 2-BL.E-ESC.2-7 (C.P. 30011)	MURCIA	1090 a 1091	659.385
3000083211	TRANSPORTES COMUNITARIOS, S.H.R., S.A. MOLINICO, 1 (C.P. 30420)	CALASPARRA	0793 a 0894	337.645
3000083822	ALQUILERES SOL Y MAR, S.L. EDIF. ESTOCOLMO 3 EUROVOSA (C.P. 30370)	LA MANGA	1193 a 1293	144.472
3000085478	EUROCARTAGO, S.A. CTRA. LOS ALCAZARES, S/N (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0293 a 0293	20.961
3000093035	CONFECCIONES TERCIA, TERCIA*CAMINO CARTAGENA* (C.P. 30815)	LORCA	0491 a 0893	1.256.342
3000095757	THADER PUERTAS AUTOMATICAS, S.L. HEREDEROS 8 (C.P. 30570)	BENIAJAN (MURCIA)	0794 a 1094	1.754.210
3001003018	UCLEGARSA, S.L. ALBARDINAL 56 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0493 a 0194	1.254.158
3001003061	CONFORT INTERNACIONAL TAPIZADOS, S.L. CABECICOS-FINCA LA MADRILEn (C.P. 30161)	LLANO DE BRUJAS (MURCIA)	0693 a 0394	9.224.150
3001003271	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ JIMENEZ RESIDENCIAL LABRADORCICO S/ (C.P. 30880)	AGULAS	0493 a 0593	103.577
3001003356	FRANCISCO SANCHEZ MATEO REDON 6 (C.P. 30800)	LORCA	0293 a 1093	496.916
3001003587	JOSE ANTONIO MARTINEZ IZQUIERDO FERNANDEZ TUDELA 7 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	1192 a 1192	215.313
3001003603	VILLA VILLALBA JOSE AZORIN 5 (C.P. 30530)	CIEZA	0494 a 0794	1.696.648
3001003899	LANDEN S.L. VEREDA 86 (C.P. 30509)	MOLINA DE SEGURA	0194 a 0694	332.693
3001006066	ACAMPA SOCIEDAD COOPERATIVA ALQUERIAS-CAMINO ASOMADA S/ (C.P. 30859)	ALEDO	0493 a 0994	1.365.208
3001006757	EXCLUSIVAS PLASTICOS DEL SEGURA, S.L. URANO 8 (C.P. 30010)	MURCIA	0693 a 0394	6.983.512
3001008333	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES FRUTOSAN, S.L. ALADREROS, EDIF. PLAZA LA PAJA (C.P. 30002)	MURCIA	1093 a 0594	4.459.159
3001011919	MOROTE BLEDA EDUARDO POLIGONO INDUSTRIAL ASCOY 4 (C.P. 30530)	CIEZA	0294 a 0594	1.378.772
3001013855	FRUTAS JOVI, S.L. AV RIO SEGURA S/N (C.P. 30540)	BLANCA	0894 a 0894	36.105
3001014558	LOPARJU, S. L. DOS DE MAYO 3 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0494 a 0994	218.553
3001018122	ALCOMI, S.L. CL DEL CARMEN 23 (C.P. 30170)	MULA	0894 a 0994	44.420

(D.G. 3616)

Número 6527

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia
Administración número 3 de Cieza

Don Joaquín Sánchez Losada, Director de la Administración de la Seguridad Social número 3, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE DOCUMENTO: 01 ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 000021819	10 30007354250	BODEGAS VINA UMBRIA, S.A.	CL VEREDA REAL S/N	30520	JUMILLA	01 94 12 94	733.744

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 010950887	10 30003147177	FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ, S.A	BO LOS CUADRADOS	30179	MULA	11 94 11 94	638.936
30 95 011794888	10 30003611464	CONSERVAS ROS, S.A.	ZZ PARAJE EL CHERRO.	30176	PLIEGO	01 94 12 94	13.918
30 95 010953012	10 30004997756	SANCHEZ MARTINEZ ROBERTO	AV DE CIEZA 28	30550	ABARAN	11 94 11 94	106.238
30 95 010953315	10 30005383231	CAMPOY QUESADA FRANCISCO	CL LOS ROSALES	30564	LORQUI	11 94 11 94	60.359
30 95 010953921	10 30005519738	TALLERES SORIVAL, S.L.	AV DE LA LIBERTAD 19	30510	YECLA	11 94 11 94	62.318
30 95 010954022	10 30005561265	MADRID GIL MIGUEL	CL ARTERO 54	30180	BULLAS	11 94 11 94	63.988
30 95 010954729	10 30005993826	PERABE, S.A.	ZZ D.PROV.3-TRAVESIA	30189	BULLAS	11 94 11 94	191.963
30 95 010955638	10 30006718494	HIJOS DE JUAN MARTINEZ HERNA	CR DE CIEZA S/N	30520	JUMILLA	11 94 11 94	374.695
30 95 010956345	10 30006969179	AUTO SPRIN, S.L.	PG POLIGONO INDUSTRI	30510	YECLA	11 94 11 94	86.977
30 95 011114070	10 30007185815	FERNANDEZ BELTRAN JOSE	CL LA MATANZA S/N	30620	PORTUNA	11 94 11 94	492.110
30 95 010956951	10 30007312521	CIEZANA DE CAMISERIA, S.A..	AV RAMON Y CAJAL,S/N	30530	CIEZA	11 94 11 94	33.163
30 95 010957052	10 30007334446	HURTADO ATO EPIFANIO	CL ANTONIO PEREZ 32	30562	CENTI	11 94 11 94	19.503
30 95 010957153	10 30007354250	BODEGAS VINA UMBRIA, S.A.	CL VEREDA REAL S/N	30520	JUMILLA	11 94 11 94	176.376
30 95 010959173	10 30008344660	AVANS GRUPO MODA, S.L.	CL CORREDERA 29	30510	YECLA	11 94 11 94	83.808
30 95 010959375	10 30008473487	JIMENEZ MARTINEZ JOSE	CL BARON DEL SOLAR 6	30520	JUMILLA	11 94 11 94	960.472
30 95 010959678	10 30008558464	YECLA STYL, S.L.	CL MAESTRO MORA 27	30510	YECLA	11 94 11 94	43.788
30 95 010960284	10 30008704368	GOMEZ MARIN CONCEPCION	CL ARRIXACA 12	30530	CIEZA	11 94 11 94	33.545
30 95 010961092	10 30008898469	DIAZ IBAÑEZ, S.L.	AV DE LA PAZ 44	30510	YECLA	11 94 11 94	117.978
30 95 010961500	10 30008998301	RUBIO CANAVATE ALFONSO SATUR	CL MAESTRO MORA 62	30510	YECLA	11 94 11 94	43.788
30 95 010962106	10 30009103684	AUTO SPRIN, S. L.	AV DE LA PAZ 46	30510	YECLA	11 94 11 94	62.318
30 95 010962409	10 30009175123	SANCHEZ GOMEZ JOSE	CL POETA MEDINA 7	30530	CIEZA	11 94 11 94	33.545
30 95 010962813	10 30009275759	PEREZ ALACID CONCEPCION	CL SANTA MARTA MAGDA	30620	PORTUNA	11 94 11 94	41.904